



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE EN RELACIÓN CON LA CONSERVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA ANTERIOR.

Vista la solicitud de conservación de puntuación obtenida en el primer ejercicio de la convocatoria inmediatamente anterior y de exención de realizar el primer ejercicio de este proceso selectivo, por el sistema general de turno libre de los siguientes candidatos:

Virginia Álvarez Rocha, Paula Bellisco Civantos. Laura Ivars Medina, Daniel Moliner Galbis, Pablo Muñoz Escudero, Marina Rosa Ortiz Moral

y por el sistema de promoción interna, de los siguientes candidatos:

Pablo Bermejo Carrero, Blanca de Andrés Aleixandre y Marco Antonio Hiebra Varela

Vista la *Resolución de 16 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Vista la lista de aprobados por el sistema general de acceso libre y promoción interna en el primer ejercicio de la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE según *Resolución de 16 de abril de 2024*, publicada el 23 de abril de 2024.

Vista la *Resolución de 22 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, apartado 6 Proceso selectivo, 6.3 Fase de oposición*, dispone:

“Conservación de calificaciones de la convocatoria anterior:

- a) *Los aspirantes que participen por el turno libre y por promoción interna, y que en la convocatoria inmediatamente anterior hubieran alcanzado el 76,66 por ciento de la calificación máxima prevista para el primer ejercicio (al menos 23 puntos) en el primer ejercicio y no hubieran superado la fase de oposición podrán conservar dicha puntuación y estarán exentos de realizar este ejercicio.”*
- b) *...*
- c) *Los aspirantes que deseen conservar la puntuación de algún ejercicio deberán solicitarlo expresamente en su solicitud de participación en este proceso selectivo.”*

Vista la Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los procesos selectivos para ingreso al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Teniendo todo ello en cuenta, este Tribunal HA RESUELTO:



- **Primero.** - Conservar la siguiente puntuación del primer ejercicio obtenida por el sistema general de acceso libre de los candidatos Virginia Álvarez Rocha, Paula Bellisco Civantos Laura Ivars Medina, Daniel Moliner Galbis, Pablo Muñoz Escudero y Marina Rosa Ortiz Moral y por el sistema de promoción interna, de los candidatos Pablo Bermejo Carrero, Blanca de Andrés Aleixandre y Marco Antonio Hiebra Varela en los procesos selectivos convocados por *Resolución de 16 de abril de 2024*, quedando por tanto exentos de realizar el primer ejercicio de este proceso selectivo convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2024:

Turno libre

DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación
***5796**	ÁLVAREZ	ROCHA	VIRGINIA	23,6
***5706**	BELLISCO	CIVANTOS	PAULA	23,7
***6001**	IVARS	MEDINA	LAURA	23,0
***7067**	MOLINER	GALBIS	DANIEL	23,5
***9057**	MUÑOZ	ESCUDERO	PABLO	27,0
***4685**	ORTIZ	MORAL	MARINA ROSA	23,8

*Promoción
interna**

***6094**	BERMEJO	CARRERO	PABLO	28,0
***8960**	DE ANDRÉS	ALEIXANDRE	BLANCA	23,3
***3935**	VARELA	HIEBRA	MARCO ANTONIO	23,8

*Se ha incluido a la candidata Blanca de Andrés Aleixandre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a 4 de marzo de 2025

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Teresa Verdú Riaza

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Gema Fernández Estradé